



## ► Actas

3B

### Conferencia Internacional del Trabajo - 110.ª reunión, 2022

Fecha: 16 de junio de 2022

---

## Sesión plenaria

### Informe de la Comisión de Cuestiones Financieras

Miércoles, 8 de junio de 2022, a las 14 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri,  
Vicepresidente gubernamental de la Conferencia

### Presentación y aprobación

#### El Presidente (original árabe)

Es un gran honor para mí declarar abierta la séptima sesión plenaria de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ahora centraremos nuestra atención en el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, el cual puede consultarse en las [Actas núm. 3A](#). Quisiera recordar que la Mesa de la Comisión está integrada por el Sr. Devčič, Presidente y Ponente, y el Sr. Shabangu, Vicepresidente.

El informe incluye las siguientes cuatro resoluciones: una resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021; una resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2023; una resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, y una resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).

Cedo la palabra al Presidente y Ponente de la Comisión, Sr. Devčič, para que nos presente la labor de la Comisión y su informe.

**Sr. Devčić****Presidente y Ponente de la Comisión de Cuestiones Financieras  
(original inglés)**

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras. Dicho informe ha sido publicado en las *Actas* núm. 3A y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que ha examinado. Las cuatro resoluciones propuestas por la Comisión para su adopción por la Conferencia figuran al final del informe.

En primer lugar, la Comisión examinó un documento de la Oficina sobre el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros, cuyo anexo contiene información actualizada sobre las contribuciones adicionales recibidas al 1.º de junio de 2022, y tomó nota de la información facilitada.

La Comisión examinó a continuación el Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 y las actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración de la 344.ª *bis* reunión del Consejo de Administración, celebrada el 27 de mayo de 2022, las cuales contienen la recomendación formulada por el Consejo de Administración de que la Conferencia adopte los estados financieros. La Comisión observó con satisfacción que los estados financieros se habían elaborado en plena conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y que la Auditora Externa de la Oficina, la Presidenta de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas, había emitido una opinión sin reservas al respecto. La Comisión no duda en proponer a la Conferencia que adopte los estados financieros para 2021 en virtud del artículo 29 del Reglamento Financiero.

La Comisión también examinó la propuesta relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto de la OIT para 2023, basada en la escala de prorrateo de las Naciones Unidas, y recomienda a la Conferencia que adopte la Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2023. En el anexo I de las *Actas* núm. 3A puede consultarse en detalle la escala de prorrateo por Estado Miembro.

Sobre la base del presupuesto de ingresos en francos suizos para el bienio 2022-2023 y la escala de prorrateo de las contribuciones para 2023, en el anexo II de las *Actas* núm. 3A se presenta la escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2023, incluido todo crédito aplicado a los Estados Miembros con derecho a ello.

Además de las cuestiones financieras mencionadas *supra*, la Comisión también examinó dos proyectos de resoluciones sobre cuestiones administrativas que requieren la adopción de la Conferencia, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 344.ª reunión, en marzo de 2022, a saber: una resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, en concreto la renovación del mandato del Sr. Patrick Frydman (Francia) en su calidad de juez del Tribunal por un periodo adicional y no renovable de siete años, y una resolución relativa a los nombramientos de miembros y miembros suplentes para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT por un periodo de tres años, hasta el 8 de octubre de 2025.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión y a los integrantes de la Secretaría, por la eficiencia y el buen funcionamiento de la reunión de la Comisión. También deseo reconocer la labor de los intérpretes, los redactores de informes y los traductores, que han asegurado el tratamiento oportuno y preciso de los documentos inscritos en el orden del día de la Comisión, así como del informe que hoy presento.

Tras estas observaciones, recomiendo a la Conferencia que apruebe este informe y que adopte las resoluciones que en él figuran.

### El Presidente (original árabe)

Muchas gracias, Sr. Devčič, por el resumen que nos ha presentado de la labor de la Comisión y de las resoluciones que esta somete a la plenaria de la Conferencia para su adopción. De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, en sus párrafos 1 a 16 y sus anexos I y II?

**(Se aprueba el informe, en sus párrafos 1 a 16 y sus anexos I y II).**

Procederemos ahora a la adopción, una a una, de las resoluciones que figuran en el informe.

## Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021: adopción

### El Presidente (original árabe)

Empecemos por la Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2023: adopción

### El Presidente (original árabe)

Pasemos ahora a la Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2023.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: adopción

### El Presidente (original árabe)

Pasemos ahora a la siguiente resolución propuesta en el informe, a saber, la Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

## Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas): adopción

### El Presidente (original árabe)

La siguiente resolución que figura en el informe es la Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

**(Se adopta la resolución).**

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Mesa de la Comisión de Cuestiones Financieras su excelente labor. Tengo entendido que la Comisión se ha reunido virtualmente y que su labor de examen de las cuestiones presentadas se ha llevado a cabo de manera fluida y eficaz.

**(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).**